

II ENCUENTRO NACIONAL DE DIÁCONOS DE ESPAÑA

Secretariado Episcopal
para el Diaconado permanente

1. CRÓNICA

Bajo la presidencia de Mons. Buxarrais, obispo de Málaga y presidente del Comité Nacional de la Conferencia Episcopal para el Diaconado Permanente, se ha celebrado durante los días 25 y 26 de octubre, en Madrid, en la Sede de la Conferencia Episcopal Española, el II Encuentro nacional de diáconos.

Han participado treinta y cinco diáconos y una docena de aspirantes, alguno de los cuales estuvieron acompañados de sus respectivas esposas. Tres de los asistentes eran religiosos.

El Encuentro tenía como objetivo principal, informar a los asistentes sobre el Simposio que tuvo lugar el pasado mes de abril con el tema «El Diaconado en la Iglesia Española», y en el que participaron un grupo de obispos y una treintena de teólogos, de las principales Facultades y Centros de estudios teológicos de España.

El primer día estuvo dedicado a presentar la síntesis de las ponencias del Simposio. Este trabajo fue realizado por algunos diáconos andaluces y catalanes.

El segundo día, D. Miguel Oliver Román, rector del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, teólogo experto del Comité Nacional para el diaconado, presentó el tema «Perfil del diácono que necesita hoy la Iglesia en España».

El diaconado permanente, instaurado por el Concilio Vaticano II hace veintidós años, tiene en el mundo occidental católico 12.000 miembros, de los cuales EE.UU. posee 7.500; Alemania 1.100; Italia 400; Francia 300 y España sólo 59, la mitad de los cuales son andaluces. Las próximas ordenaciones las realizará el cardenal Suquía, que ordenará en el mes de diciembre a cuatro hombres casados.

2. CONCLUSIONES

Los asistentes al II Encuentro Nacional de diáconos de España, celebrado en Madrid

los días 25 y 26 de octubre de 1986, presentan a modo de conclusiones las peticiones siguientes:

1. Que se siga profundizando en la teología del diaconado instaurado por el Concilio Vaticano II, teniendo en cuenta la realidad del diaconado en la Iglesia en España.
2. Que se fomenten y animen en las diócesis las vocaciones para el diaconado, a fin de que la Iglesia se pueda presentar en toda su riqueza sacramental y ministerial.
3. Que los Sres. obispos, que aún no han instaurado el diaconado en sus respectivas diócesis, se sensibilicen con esta realidad y promuevan el estudio adecuado para su instauración.
4. Que se lleve a cabo el proyecto de un Directorio Nacional para el diaconado, con el fin de recoger y actualizar la normativa eclesial sobre el diaconado.
5. Que a tenor del documento de la Conferencia Episcopal sobre «Normas prácticas para la instauración del diaconado en España», se estimule a los diáconos a ser animadores, educadores y coordinadores de los militantes cristianos.
6. Que siguiendo la normativa de la Iglesia y la costumbre de las naciones católicas donde está establecido el diaconado, los diáconos reciban la «missio canonica», y que a la hora de impartir dicha misión, se tenga en cuenta la evangelización del mundo de los pobres, los marginados y alejados, según el espíritu que anima el documento de los obispos sobre la evangelización, «el servicio a la fe de nuestro pueblo».
7. Que en las diócesis se tenga en cuenta la necesidad del acompañamiento y seguimiento de los diáconos, dada la situación y la breve andadura de este ministerio ordenado en nuestro país.